



## Municipio de Gilbert Entre Ríos

## Departamento EJECUTIVO DECRETO Nº185/2021.-

GILBERT, 10 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La nota presentada ante mesa de entradas, con fecha 15/10/2021 por la Escuela Secundaria N°20 conjuntamente con la cooperadora de la Escuela N° 27 Mariano Moreno de esta ciudad, y;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de ayuda económica para solventar gastos de mano de obra que demandara pintar parte del edificio escolar (lateral externo izquierdo, frente y costado externo derecho) donde funcionan las dos instituciones;

Que, se pidió dos presupuestos a prestadores de servicio que estén debidamente registrados y habilitados para emitir factura;

Que, los prepuestos fueron presentado por el Sr. Brian Ruiz con un monto total de \$225.400(PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS) y por Jonatan Minhot con un presupuesto de \$146.4600 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS);

Que, el Municipio debe administrar los recursos existentes con prudencia y a la vista de los presupuestos presentados, este Municipio se inclina por el del Sr, Jonatan Minhot por ser el de menor monto;

Que, es prioridad para esta gestión acompañar a todas las instituciones de la ciudad colaborando activamente asiéndose presente a través de la cesión de materiales o como en este caso, asiéndose cargo del pago de la mano de obra;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-: DISPÓNESE pagar la suma de, \$146.600(PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SIESCIENTOS) en concepto de mano de obra conforme presupuesto que se acompaña en el presente al Sr. Jonatan Minhot CUIL Nº con 27-34264275-7, por la realización de arreglos y pintura en el edificio de la Escuela Secundaria Nº20 y la Escuela Nº27 Mariano Moreno. -

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE el gasto que demande la implementación del presente al Presupuesto de Gastos vigente. -

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 10 de noviembre de 2021.-

ERNARDO R. HORNUS ACRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPIO DE GILBERT THE COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN

PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

,44